



**GAMETRAPP**

# CONOCIMIENTOS TEÓRICOS PARA GAMETRAPPERS

App para entrenar en posesición de traducción automática neuronal mediante la gamificación en entornos profesionales (GAMETRAPP) (referencia TED2021-129789BI00/AEI/10.13039/501100011033/Unión Europea NextGenerationEU/PRTR)



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

# Índice

1. Definición de texto origen y meta.....	2
2. Definición de resumen científico.....	3
3. Definiciones de tipos de traducción.....	4
4. Definición de traducción automática .....	6
5. Definición de posesión.....	7
Bibliografía .....	8



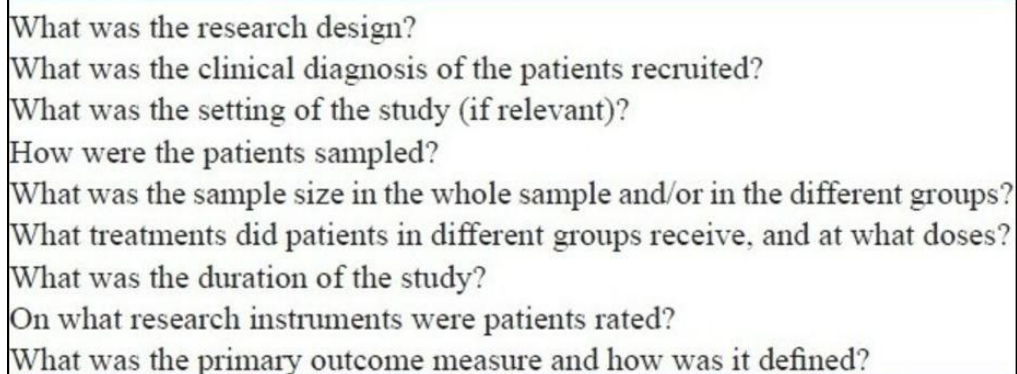
## 1. Definición de texto origen y meta

En traducción, nos referimos al **texto origen** como el texto fuente del que partirá el/la traductor/a para elaborar su traducción mientras que, por su parte, el **texto meta** será propiamente la traducción final que procederá del mencionado **texto origen**. En torno a ambos textos se han ido desarrollando teorías a lo largo de la historia de la traducción. Quizás, la que más repercusión ha tenido es la teoría del escopo (Reiss y Vermeer, 1984), cuyos enfoques que de ella se derivan apuntan al concepto de texto como «oferta de información». En palabras de Nord (2009: 215):

aplicando este concepto a la traducción se podría decir que un *translatum* (es decir, un texto traducido o texto meta, en mi terminología) es una oferta informativa formulada por un traductor en una cultura meta, sobre otra oferta de información formulada por otra persona en la cultura y lengua de partida o base, en la terminología que yo empleo en español.

## 2. Definición de resumen científico

«El artículo científico u original es un informe escrito publicado que da cuenta de los resultados de una investigación. También ha sido definido como una parte fundamental del proceso investigativo, afirmándose que la investigación científica no es completa en tanto sus resultados no hayan sido publicados» (Díez, 2007, p. 14). Según Andrade (2011), los resúmenes suelen responder a una serie de preguntas para poder así diseñar a una estructura predeterminada en la mayoría de los casos y que queda conformada de la siguiente forma: introducción, objetivos, metodología, resultados y conclusiones. Así, tal y como mencionamos en las líneas anteriores, las preguntas suelen ser las que se ilustran en la siguiente imagen:



What was the research design?  
What was the clinical diagnosis of the patients recruited?  
What was the setting of the study (if relevant)?  
How were the patients sampled?  
What was the sample size in the whole sample and/or in the different groups?  
What treatments did patients in different groups receive, and at what doses?  
What was the duration of the study?  
On what research instruments were patients rated?  
What was the primary outcome measure and how was it defined?

Ilustración 1. Preguntas sobre qué información debería incluirse en un resumen científico (Andrade, 2011)

Si generalizamos las preguntas de la imagen anterior y las hacemos extensibles a cualquier campo del saber (pues las que se observan en la ilustración anterior están centradas en el ámbito sanitario), obtenemos lo siguiente:

- ¿Cuál es el enfoque de la investigación?
- ¿Cuáles son las características principales de los datos analizados?
- ¿En qué contexto se ha llevado a cabo el estudio (si procede)?
- ¿Cómo se han seleccionado los datos?
- ¿Cuál es el tamaño total de los datos?
- ¿Qué variables se aplican a los datos?
- ¿Cuánto ha durado el estudio?
- ¿Con qué métodos, herramientas o instrumentos se han recopilado y analizado los datos?
- ¿Cuál ha sido el principal criterio de evaluación y cómo se ha definido?

### 3. Definiciones de tipos de traducción

**Traducción humanístico-literaria:** aquella que tiene por objeto la traducción de textos relacionados con el ámbito de las humanidades y la literatura (textos filosóficos, novela, ensayo, poesía, etc.). A este respecto, cabe reseñar que el traductor se encuentra ante un texto que refleja la idea de un determinado autor, un texto cargado de subjetividad que, sin duda alguna, puede condicionar la reescritura del texto origen (Corredor Plaja, 1995). De forma análoga a esta situación, en traducción humanístico-literaria (sobre todo, en esta última) queda reflejada la importancia del nivel estilístico, tal y como afirma Álvarez Calleja (1995).

**Traducción audiovisual:** se centra principalmente en la traducción de textos audiovisuales en los que coexisten dos canales (visual y auditivo). Nos servimos de ejemplos como películas, series de televisión, documentales, etc. Además, la traducción audiovisual (o TAV) suele dividirse en cinco grandes modalidades: subtítulo, doblaje, subtítulo para personas sordas o con discapacidad auditiva, audiodescripción para ciegos o personas con discapacidad visual y localización de productos multimedia (principalmente, videojuegos al coexistir, como mencionamos anteriormente, los canales visual y auditivo). Sin embargo, a pesar de que este tipo de traducción se imparta como tal en los planes de grado y posgrado universitarios, lo cierto es que varios estudiosos hablan más de «adaptación» que de «traducción» pues, tal y como argumenta Díaz Cintas (2007), la traducción audiovisual posee unas limitaciones espaciales y temporales que pueden afectar al producto final. Principalmente, estas limitaciones espaciales hacen alusión principalmente al reducido espacio con el que cuenta el traductor para incluir su texto (generalmente, se emplea la parte inferior de la pantalla, quedando reservada la parte superior para casos muy contados); por su parte, las limitaciones temporales quedan relegadas al uso de un reducido número de caracteres (entre 15 y 17) por segundo de diálogo, lo que dificulta aún más si cabe la labor del profesional.

**Traducción científico-técnica:** esta especialidad abarca documentos relacionados con los ámbitos científico y tecnológico tales como manuales de instrucciones, listado de piezas, etc. (en el ámbito tecnológico) o prospectos, ensayos clínicos, etc. (en el plano científico). Franco Aixelá (2013: 39) afirma que, «como sucede con tantos otros géneros, los textos científico-técnicos (TCT) son de difícil caracterización y dada su enorme variedad temática y tipológica no cabe una definición simple que los abarque». Continúa diciendo, además, que «los dos rasgos más visibles y

que probablemente constituyen los marcadores intuitivos por los que afirmamos que un texto es científico-técnico son la temática y la terminología». A este respecto, es precisamente la terminología el principal escollo al que debe enfrentarse el profesional (algo que también sucede con la traducción jurídica y socioeconómica). La creación de constantes neologismos y su adaptación a la lengua y cultura metas no deja de ser una dificultad añadida más a la complejidad de muchas de las ramas de la ciencia y la tecnología, por lo que la traducción científico-técnica, lejos de verse envuelta en documentos donde predomina la creatividad como en la traducción humanístico-literaria o audiovisual, tiende más hacia la exactitud y la precisión.

**Traducción jurídica y socioeconómica:** aborda, principalmente, documentos que emanan del Derecho y de la Economía (contratos, tratados, leyes, documentos notariales, extractos bancarios, balances económicos, etc.). En palabras de Mayoral Asensio (2002: 9-10):

Podemos intentar definir como traducción jurídica la que se inscribe en una situación jurídica o como la que traduce textos jurídicos. En el primero de los casos — traducción inscrita en una situación jurídica— nos encontramos con grandes subdivisiones que a menudo guardan muy poca relación entre sí en lo que respecta a la forma de traducir: la situación procesal, la situación legislativa, la situación contractual, la situación administrativa... En el segundo de los casos —la traducción que trabaja sobre textos jurídicos— nos encontramos con una nueva trampa: ¿qué es un texto jurídico? Si texto jurídico es el que habla de conceptos jurídicos, la variedad de tipos es demasiado numerosa, hasta en las crónicas políticas o económicas se habla de derecho, las personas sin un contacto especial con el derecho también hablan de conceptos jurídicos en sus conversaciones informales en la calle...

## 4. Definición de traducción automática

Aparentemente, la traducción automática parece consistir en un proceso básico de conversión de un determinado discurso de una lengua hacia otra. Sin embargo, lo cierto es que en la traducción automática convergen una serie de procesos adicionales los cuales, según apunta Berner (2003, p. 6) suponen aplicar una serie de conocimientos lingüísticos adicionales tales como morfológicos, sintácticos, semánticos, etc., conocimientos que, precisamente, son los mismos que aplicaría un traductor humano en su quehacer diario. Paralelamente, estudiosos como Quah (2006, p. 57) conciben la traducción automática como un campo interdisciplinar en el que conviven, además de la lingüística, ciencias más afines al campo tecnológico como la propia lingüística computacional y la ingeniería informática.

El trabajo de Zapata (1995, *apud* Hernández Mercedes, 2002) clasifica los sistemas de traducción automática de la siguiente manera:

- Atendiendo al número de lenguas, encontramos sistemas **bilingües** y **multilingües**, diseñados para traducir de una lengua a otra lengua o para traducir de varias a varias lenguas, respectivamente.
- Según la direccionalidad de estos, existen sistemas **unidireccionales** si trabajan en una única dirección, por ejemplo, desde una lengua A hacia una lengua B, o **bidireccionales** si lo hacen en ambas, esto es, desde una lengua A hacia una lengua B y a la inversa, desde una lengua B hacia una lengua A.
- Según el grado de automatización, tenemos sistemas de **traducción completamente automática** sin que exista intervención humana alguna (salvo en tareas de posesición), **sistemas de traducción automática asistida** en los que sí existe intervención humana y **sistemas de traducción asistida por ordenador** (comúnmente denominadas **herramientas TAO** o **CAT tools** en inglés) donde el ordenador se presenta como una asistencia para el traductor humano ofreciéndole recursos como diccionarios en línea, información gramatical de las palabras, verificación ortográfica, etc.

## 5. Definición de posedición

«Se habla de **posedición** cuando el sistema procesa un borrador del texto meta que, tras un trabajo de revisión realizado por un traductor humano, se convierte finalmente en una traducción de calidad» (Pérez-Macías, 2020, p. 44). Tan generalizada se encuentra esta labor que, actualmente, ha pasado definirse y asignársele una serie de requisitos a través de la norma ISO18587: 2017, que define esta práctica de forma muy similar a como lo hacía el autor al que hacíamos alusión anteriormente: «La corrección que realiza un traductor profesional de una traducción “en bruto” generada previamente por un programa de TA». Actualmente, existe una diferencia clara entre la posedición y la revisión pues, tal y como afirma Allen (2001: 41), «human translators normally do not produce a partially completed translated text». Autores como el propio Allen observaron, por tanto, que este proceso introducía una diferencia sustancial con respecto a la revisión de las traducciones humanas puesto que en la posedición se trabaja a partir de traducciones que se consideran incompletas y que es necesario mejorar. Por otro lado, cabe resaltar la existencia de dos niveles de posedición en función de la calidad final que interese obtener: *full post-editing* y *light post-editing* (Çetiner, 202, p. 579, *apud* Rodríguez-Faneca y Martín-Mora, 2023, p. 59):

En la *light post-editing* o ligera, únicamente se corrigen errores menores, mientras que en la denominada *full* o completa, se detectan y corrigen tanto errores menores como importantes.

## Bibliografía

Allen, P. 2001. Post-editing or no post-editing? *International Journal for Language and Communication*. Disponible en: <https://aclanthology.org/www.mt-archive.info/00/IJLangDoc-2001-Allen-1.pdf>.

Álvarez Calleja, M. Á. 1995. Traducción literaria: creación vs. re-creación. V *Encuentros Complutenses*, 703-710. Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/lengua/iulmyt/pdf/encuentros\\_v/84\\_alvarez.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/iulmyt/pdf/encuentros_v/84_alvarez.pdf).

Andrade, C. 2011. How to write a good abstract for a scientific paper or conference presentation. *Indian Journal of Psychiatry*, 53(2), 172-175. DOI: 10.4103/0019-5545.82558.

Berner, S. 2003. Lost in translation: cross-lingual communication and virtual academic communities. En *5th Annual Conference on World Wide Web Applications*, 10-12 septiembre, Durban, Sudáfrica.

Corredor Plaja, A. M. 1995. El proceso de recreación del original en la traducción literaria. En Lafarga, F., Rivas, A. y Tricás Peckler, M. (Coord.), *La traducción: metodología, historia, literatura : ámbito hispanofrancés : [Actas del III Coloquio de la Asociación de Profesores de Filología Francesa de la Universidad Española (APFFUE)]*. Barcelona: PPU, 181-186. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2374439.pdf>.

Díaz Cintas, J. 2007. Traducción audiovisual y accesibilidad. En Jiménez Hurtado, C. (Ed.), *Traducción y accesibilidad. Subtitulación para sordos y audiodescripción para ciegos: nuevas modalidades de Traducción Audiovisual*. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 9-23.

Franco Aixelá, J. 2013. La traducción científico-técnica: aportaciones desde los estudios de traducción. *Letras*, (53), 37-60. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5476273.pdf>.

Hernández Mercedes, P. 2002. "En torno a la traducción automática". *Cervantes*, (2), 101-117. Disponible en: <https://www3.uji.es/~aferna/course4/En%20torno%20a%20la%20TA.pdf>.

Mayoral Asensio, R. 2002. ¿Cómo se hace traducción jurídica? *Puentes*, (2), 9-14. Disponible en: <https://wpd.ugr.es/~greti/revista-puentes/pub2/02-articulo.pdf>.

Nord, C. 2009. El funcionalismo en la enseñanza de traducción. *Mutatis Mutandis*, 2(2), 209-243. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3089531.pdf>.

Pérez-Macías, L. 2020. “La traducción automática y la posesición en España: una visión retrospectiva sobre su implantación y evolución”. *Entreculturas. Revista de Traducción y Comunicación Intercultural*, (10), 43-55. Disponible en: <https://revistas.uma.es/index.php/revtracom/article/view/9570/19079>.

Quah, C. K. 2006. *Translation and technology*. Nueva York: Palgrave Mcmillan.

Reiss, K. y Vermeer, H. J. 1984. *Grubdlegung einer allgemeinen Translationstheorie*. [Bases para una teoría general de la traducción]. Tubergen: Niemeyer.

Rodríguez-Faneca, C. y Martín-Mora, C. 2020. “La traducción automática y la posesición en el marco de la enseñanza híbrida: una perspectiva colaborativa e instrumental”. *Revista Electrónica de Didáctica de la Traducción y la Interpretación*, (17), 55-68. Disponible en: <https://revistas.uma.es/index.php/redit/article/view/18300/18265>.